



PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos Humanos

Superintendencia Nacional
de Registros Públicos

RESOLUCION JEFATURAL No. 107 -2013-Z.R.No. VI-SP-JEF

Pucallpa, 06 de Noviembre del 2013

VISTO:

El Memorandum N° 064-2013-U.E.N°010/ZR.NVI-SP/RR.HH, de fecha 05 de Noviembre de 2013.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Memorandum N° 064-2013-U.E.N°010/ZR.NVI-SP/RRHH, de fecha 05 de Noviembre del 2013 se autoriza el goce físico de descanso vacacional del Jefe de la Unidad Registral Abg. Jesús Ángel Lazo Pacheco, a partir del 06 de Noviembre al 02 de Diciembre del presente año.

Que, de acuerdo al Art. 73° del Reglamento Interno de Trabajo aprobado por Resolución N° 096-2012-SUNARP/SN, mediante la encargatura se asignan funciones distintas a las que originalmente le corresponden al cargo que desempeña un trabajador

Que, en tal sentido, a fin de no afectar la prestación del servicio registral, corresponde disponer la encargatura de las funciones de Jefe de la Unidad Registral, a un Funcionario que reúna los requisitos para ocupar dicha encargatura; recayendo dicha responsabilidad en el Registrador Público Abg. Teófilo Meza Taipe, encargándole las funciones de la Unidad Registral a partir del 06 hasta el 25 de noviembre del 2013, en reemplazo del Abg. Jesús Ángel Lazo Pacheco.

Que, la Zona Registral No. VI – Sede Pucallpa, es un órgano desconcentrado de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos y como tal debe seguir los lineamientos administrativos de la misma, conforme lo establece la Ley No. 26366, Ley de Creación del Sistema Nacional de los Registros Públicos y de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos y de su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo No. 012-2013-JUS.

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 62° y 63° del Reglamento de Organización y Funciones, *aprobado por Decreto Supremo No. 012-2013-JUS.*

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ENCARGAR las funciones de Jefe de la Unidad Registral de la Zona Registral N° VI-Sede Pucallpa, al **Registrador Público Abg. Teófilo Meza Taipe**, a partir del 06 hasta el 25 de Noviembre del 2013, en reemplazo del Abg. Jesús Ángel Lazo Pacheco, debido a su ausencia por motivos de goce físico vacacional.



PERÚ

**Ministerio
de Justicia
y Derechos Humanos**

**Superintendencia Nacional
de Registros Públicos**

ARTÍCULO SEGUNDO. COMUNICAR la presente a la Unidad de Administración y la Oficina de Recursos Humanos, para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE,



sunarp
[Signature]
Abg. Isabel Jiménez Lugo
Jefe Zonal
Zona Registral VI Sede Pucallpa

**ZONA REGISTRAL N° VI
SEDE PUCALLPA
UNIDAD REGISTRAL**

06 NOV 2013

RECIBIDO
NO NECESARIAMENTE CONFORME
N° REG. _____ HORA *08:50*

**ZONA REGISTRAL N° VI
SEDE PUCALLPA**

[Signature]
Dr. Teófilo Meza Talp.
REGISTRADOR PÚBLICO

6-11-2013

